

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 247/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023 (2º bienio), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Moriles, en el siguiente sentido:

| DENOMINACIÓN ACTUACIÓN | 1º BIENIO | | 2º BIENIO | | TOTAL ACTUACIÓN | SISTEMA EJECUCIÓN |
|--|------------|---------------------|------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | SUBVENCIÓN | APORTACIÓN LOCAL | SUBVENCIÓN | APORTACIÓN LOCAL | | |
| 1ª FASE DEL EDIFICIO PARA USOS MÚLTIPLES EN C/ GARCÍA DE LEANIZ Y C/ CONDE DE COLOMERA | 0,00 | 0,00 | 376.168,00 | 450.000,00 | 826.168,00 | DIPUTACIÓN |

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Moriles, al haberse producido un incremento del Presupuesto total en la cantidad de 826.168,00 €, financiándose el incremento de 450.000,00 € mediante aportación municipal con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 28 de enero de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.